

DECRETO EXENTO N° 1100
RETIRO, 24 MAR. 2014
VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12/12/2013 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos de Salud Municipal de Retiro, para el año 2014;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **PAGUESE**, la realización de horas, de los funcionarios que a continuación se mencionan, por labores realizadas en los distintos servicios dependientes del Departamento de Salud Municipal desde los periodos indicados que a continuación se detallan:

Sergio Escobar Castillo Rut: 12.544.739-2	Mes de Marzo de 2014	18 Hrs	18 Hrs. 50% recargo
Miguel Hormazabal Vivanco Rut: 8.981.264-K	Mes de Febrero y Marzo de 2014.	80 Hrs	80 Hrs. 50% de recargo
Juan López Inostroza Rut: 15.500.534-3	Mes de febrero de 2014.	18 hrs.	18 Hrs. 50% de recargo

- 2.- **IMPUTANDO**, dicho gasto al Subtitulo 21.1 y 21.2 del Presupuesto de Salud Municipal de Retiro vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Laura
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Rubén Arias Barredo
RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Encargado de Finanzas Depto. Salud Municipal
- Encargado Recursos Humanos Depto. Salud Municipal